

Tarapoto, 4 de febrero de 2022

CARTA N° 071-2022-EMAPA-SM-SA-GG.

Señorita:

Graciela Rocío Muñiz Cahuana

Director General

Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIONES DE GERENCIA GENERAL.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01.

INFORME N°042-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente, al mismo tiempo hacer llegar Resoluciones con las que fueron autorizadas las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Institucional-Periodo IV trimestre del año fiscal 2021, según acuerdos en Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS; en cumplimiento al numeral 13.1 del artículo 13° y del numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva N° 010-2019-EF/50. Asimismo, se adjunta Reportes de Modificaciones Presupuestarias registradas en el Sistema de Información Financiera Presupuestaria-ETES, que se detalla a continuación:

- Resolución de Gerencia General N° 149-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000015.
- Resolución de Gerencia General N° 171-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000020.
- Resolución de Gerencia General N° 200-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000022.

Por lo que, en cumplimiento al artículo 17° de la Directiva de la referencia, se procede al envío de las Resoluciones en mención.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



Maria Isabel García Hidalgo
Ing. Maria Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
EMAPA San Martín S.A.

c.c./Archivo

 www.emapasanmartin.com

 Jr. Federico Sánchez N°900

 (042)526666 - 982085216

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 149-2021-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 15 de octubre de 2021

VISTO:

El Memorando N° 153-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 07 de octubre de 2021, se remite el Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2021, de fecha 31 de agosto de dos mil veintiuno, expedido por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 13.1 del Artículo 13° de la Directiva antes mencionada, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)".

Que, en el numeral 15.2, del artículo 15° del mismo cuerpo normativo, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio (...)".

Que, mediante Informe N° 162-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 20 de agosto de 2021, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita a la Gerente General, la Aprobación de Modificaciones Presupuestaria en el nivel funcional y programático, efectuado dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente a través de créditos y anulaciones con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y así mismo, recomienda elevar el presente informe a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con la finalidad que, en sesión se apruebe las notas modificatorias presupuestarias.

Que, mediante Informe N° 70-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 24 de agosto de 2021, la Gerente General, solicita y recomienda al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, la aprobación de la nota modificatoria presupuestaria respectiva en el rubro de Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 008-2021, de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., de fecha 31 de agosto de 2021, en el Acuerdo N° 3, numeral 3.1 se Autoriza una modificación presupuestaria en Nivel Funcional Programático de EMAPA SAN MARTÍN S.A. para el año fiscal 2021.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2021, a través de habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático con Financiamiento de Donaciones y Transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR mediante Nota Modificatoria por habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 656,492.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS y 00/100 soles) de acuerdo al anexo adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24°, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 000000015

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 15/10/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES POR CUMPLIMIENTO DE METAS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/10/2021
DOCUMENTO: 131 | 149-2021-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION	44,140	454,869
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,140	454,869
5 GASTOS CORRIENTES	34,140	404,219
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	14,786	
2.1.1 1.2 4 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		1,878
2.1.1 9.3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	404	
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,000	
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		20,000
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		3,000
2.3.1 6.199 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	3,000	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	6,450	
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		194,000
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		5,000
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5,000	
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		56,651
2.3.2 6.1 1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES		1,500
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	1,500	
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS		96,000
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES		16,740
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		6,450
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000	50,650
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		50,650
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	10,000	
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	116,115	64,161
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	116,115	64,161
5 GASTOS CORRIENTES	84,537	62,583
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		14,786
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,000	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		36,000
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		3,000
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		1,500
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	50,500	
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	222	
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		1,075
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	1,075	
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		6,000
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000	
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES		222
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	16,740	
6 GASTOS DE CAPITAL	31,578	1,578
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	21,578	
2.6.3 2.3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		1,578
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	10,000	
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	495,237	34,582
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	495,237	34,582
5 GASTOS CORRIENTES	482,103	32,098
2.1.1 1.2 4 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	9,650	
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	64,000	
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		20,000
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	26,300	
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		10,000
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	77,000	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000015

MES: OCTÚBRE
FECHA DE SOLICITUD: 15/10/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES POR CUMPLIMIENTO DE METAS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/10/2021
DOCUMENTO: 131 | 149-2021-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	404	
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		2,000
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000	
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES		98
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	98	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	56,651	
6 GASTOS DE CAPITAL	13,134	2,484
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		2,484
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2,484	
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	10,650	
0007 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	1,000	102,880
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,000	102,880
5 GASTOS CORRIENTES	1,000	102,880
2.1.1 1.2 4 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		7,772
2.1.1 9.3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		404
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		1,300
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,000	
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		92,366
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		1,000
		38
TOTAL:	656,492	656,492



CPE. Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRESUPUESTARIO



Ing. Maria Isabel Garcia Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.